

DECRETO EXENTO N° 208

FECHA 27 ENE 2015

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N° 3729 de fecha 31 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- 2.- El programa denominado "Programa Mantencion del Canil 2015", dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones incluidas la Ley N° 20742 del año 2014.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de adquirir artículos, implementos, medicamentos, servicios, alimentos, para el correcto funcionamiento del programa municipal de tenencia responsable de mascotas
- 2.- La necesidad de implementar un Plan estratégico de control sanitario de las poblaciones caninas y felinas de nuestra comuna, resguardando la salud publica de los vecinos y visitantes.
- 3.- La necesidad dar a conocer la importancia del bienestar animal y cuidados que debe cumplir el dueño o tenedor de una mascota
- 4.- La necesidad de hacer construcciones y funcionamiento general del Refugio Canino
- 5.- La necesidad permanente de capacitación del personal del programa

DECRETO :

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Programa denominado "Programa Financiero Mantencion del Canil 2015", dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta área Gestión 04, Programa social 40, por un monto total de \$ 34.750.000.- (Treinta y cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos), para la gestión de programa y de pagos de honorario personal del programa construcción del canil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA(O) MUNICIPAL



ALCALDE

Vº Bº CONTROL

CBM/GMP/MCHS/FMJ/fmj
DISTRIBUCION:
Partes
Dideco

ITEM 04 Prog Sociales
T. MONTO DE LA
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. REC.
SALDO POR PAGAR
34750000
34750000
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE